



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

CIRCULAR C-SIMV-2019-05-MV

REFERENCIA: Horario especial por la celebración del Aniversario de la Superintendencia del Mercado de Valores.

La Superintendencia del Mercado de Valores a través de la presente Circular dispone lo siguiente:

- I. Informar a los participantes del mercado de valores y al público en general, que por motivo de la celebración del XVI Aniversario de la Superintendencia del Mercado de Valores no estaremos laborando el viernes diez (10) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), reincorporándonos a nuestras labores el lunes trece (13) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), en horario regular.
- II. Informar a los participantes del mercado de valores, que la información de remisión física que debe suministrarse a esta Superintendencia del Mercado de Valores el viernes diez (10) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), deberá ser depositada el lunes trece (13) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), en el horario habitual de la Superintendencia del Mercado de Valores.
- III. Informar a la Bolsa de Valores, al Depósito Centralizado de Valores y a los Intermediarios de Valores, que la remisión de información diaria a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI) correspondiente al diez (10) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), deberá enviarse a más tardar el lunes trece (13) de mayo del año dos mil diecinueve (2019) a las doce del mediodía (12:00 P.M.).
- IV. Informar a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y a las Sociedades Fiduciarias, que la remisión de información diaria suministrada vía correo electrónico a la Superintendencia del Mercado de Valores, relativa a los fondos de inversión y fideicomisos de oferta pública correspondiente al viernes diez (10) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), deberán enviarse a más tardar a las doce del mediodía (12:00 P.M.) del día hábil siguiente, es decir, el lunes trece (13) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), a través de los siguientes correos electrónicos: *opinspeccion@simv.gob.do* y *opcumplimiento@simv.gob.do*.



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

- V. Instruir a la Dirección de Servicios Legales de esta Superintendencia del Mercado de Valores a publicar el contenido de la presente Circular en la página Web de esta Institución.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).


Lic. Gabriel Castro
Superintendente

